



RES - 2025 - 349 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-20816 # UNNE, relacionado al Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Estomatológica; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en la RES-2024-832-CS # UNNE - "Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste" y su Incorporación RES-2024-1043-CS # UNNE, se debe aprobar el pertinente llamado a Concurso y la integración del Jurado.

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económico - Financiera, realizan cálculo presupuestario y disponibilidades para atender el presente compromiso, respectivamente.

Que la Secretaría General de Planeamiento informa que no tiene objeciones desde el punto de vista presupuestario.

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo, se expiden en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 11 de septiembre de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Estomatológica - Departamentos de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad de Odontología, que se regirá por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR el Jurado y Observadores Estudiantiles que entenderán en el Concurso de referencia, el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Dr. Víctor Ricardo FERNANDEZ  
Od. Esp. Lelia Elisa MATTOS LUKOWSKI  
Od. Esp. Adriana Edit GUIMENEZ  
Obs. Est.: Agustina Rocío MICHELON  
D.N.I. N° 44.528.764  
agusmichelon10@gmail.com

**SUPLENTES**

Prof. Carlos Rubén CARAMELLO  
Od. Esp. María Claudia BAGLIANI  
Od. Esp. Víctor Hugo VERA  
Obs. Est.: Srta. Emilce Abigail MONZON  
GAUNA D.N.I. N° 43.334.281  
monzonemilce69@gmail.com

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo  
DECANA

## **Hoja de firmas**